



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

0859-14

SALTA, 27 JUN 2014

Exptes. N° 4608-14

VISTO:

Las nota mediante la cual la **Prof. María Cecilia MERCADO HERRERA** solicita licencia con goce de haberes en su cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva incrementada a exclusiva, a partir del 7 al 18 de Agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido en el hecho de participar como Expositora en el VI Congreso de la ALAP (Asociación Latinoamérica de Población) a realizarse en la Ciudad de Lima-Perú.

QUE es necesario emitir el presente acto administrativo.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la **Prof. María Cecilia MERCADO HERRERA**, DNI 16.734.782, licencia con goce de haberes en el cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva incrementada a exclusiva, a partir del 7 y hasta el 18 de Agosto de 2014, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- ENCUADRAR la licencia otorgada, en el ART.15º Inc. a) del Reglamento de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente, aprobado por Resolución R N° 343/83, el cual establece el deber de presentar a la autoridad competente, dentro de los 90 (noventa) días de concluida la licencia, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados.

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad y publíquese Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho General de Mesa de Entrada, Salida y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

ath/AGZ


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa